

los Arcos", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, denegatoria de la devolución de la cantidad de ciento diecisiete mil cuatro coma veinticinco pesetas, ingresadas por el concepto de tasas de viviendas de protección estatal; debemos declarar y declaramos que la referida resolución recurrida no es conforme a derecho, por lo que la anulamos, reconociendo a la Cooperativa de viviendas antes expresada, el derecho a la devolución de la mencionada suma; sin expresa imposición de costas».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**23464** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 30 concedida al «Banco General del Comercio y la Industrial, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos:*

Visto el escrito formulado por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 30, concedida el 8 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia urbana en Fernando el Católico, 61-63, a la que se asigna el número de identificación 28-25-09.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**23465** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alava*

Elciego, sucursal en Plaza Mayor, 8, a la que se asigna el número de identificación 01-11-01. Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Muro de Alcoy, sucursal en avenida de Valencia, 1, a la que se asigna el número de identificación 03-03-22.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Villanueva de la Serena, sucursal en San Francisco, 10, a la que se asigna el número de identificación 06-10-04.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, Agencia urbana 18, en Valencia, 463, a la que se asigna el número de identificación 08-03-50.

*Demarcación de Hacienda de Cuenca*

Las Pedroñeras, sucursal en avenida de Juan XXIII, número 9, a la que se asigna el número de identificación 16-02-04.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Bañolas, sucursal en plaza de Turers, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-03-17.

La Bisbal, sucursal en Alberto Camps, 4, a la que se asigna el número de identificación 17-03-18.

Rosas, sucursal en plaza del Caudillo, 19, a la que se asigna el número de identificación 17-03-19.

Sils, sucursal en Generalísimo, 22, a la que se asigna el número de identificación 17-03-20.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, Agencia urbana número 27 en avenida del Mediterráneo, 30, a la que se asigna el número de identificación 28-03-43.

Madrid, Agencia urbana número 28, en paseo de Extremadura, 101, a la que se asigna el número de identificación 28-03-44.  
Valdemorillo, sucursal en plaza del Generalísimo Franco, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-03-45.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Bonrepós, sucursal en Caudillo, 43, a la que se asigna el número de identificación 46-03-29.

Piles, sucursal en Santa Cruz, 31, a la que se asigna el número de identificación 46-03-30.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Baracaldo, sucursal en Juan Sebastián Elcano, 11, a la que se asigna el número de identificación 48-03-09.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**23466** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifican números de identificación asignados en la resolución fecha 5 de octubre a las sucursales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en Zaragoza, y se señalan en su lugar los definitivos.*

Resultando haberse incurrido en la resolución de este Centro, fecha 5 de octubre actual, en error numérico al asignar codificación provincial a las Oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que se citan seguidamente, por la presente se anula la indicada y se asignan con carácter definitivo a aquellas oficinas los siguientes números:

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, Agencia urbana número 50, en Alfonso I, 23, a la que se asigna el número de identificación 50-13-93.

Gallur, sucursal en Calvo Sotelo, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-94.

Zuera, sucursal en Mayor, 28-30, a la que se asigna el número de identificación 50-13-95.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**23467** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Villanueva de la Serena, sucursal en San Francisco, 24, a la que se asigna el número de identificación 06-11-06.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Ibiza, sucursal en paseo Vara de Rey, 18, a la que se asigna el número de identificación 07-13-07.

Mahón, sucursal en Doctor Orfila, 9, a la que se asigna el número de identificación 07-13-08.

Sóller, Agencia urbana en plaza Calvo Sotelo, 28, a la que se asigna el número de identificación 07-13-09.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Rubi, sucursal en Calvo Sotelo 14-16, a la que se asigna el número de identificación 08-13-09.

San Juan Despí, sucursal en Cataluña, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-13-06.

San Lorenzo de Hortons, sucursal en avenida del Caudillo, 38, a la que se asigna el número de identificación 08-13-61.

San Pedro de Ribas, sucursal en avenida Generalísimo Franco, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-13-62.

San Pedro de Riudevitlles, sucursal en Enrique Navarro, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-13-63.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

San Roque, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 28, a la que se asigna el número de identificación 11-12-10.